

Cantón Archidona, a quien se le remite la legal forma, a la doctora Silvia Araujo Irujo de Tena, en su despacho, a los desconocidos de quienes se llamaron en esta, Manuel Cerda Aguirre y Susana Irujo en el Semanario Independiente de la Región Amazónica.- Téngase en cuenta el defensor designado.- Notifíquese. Merino Garzón (sigue la notificación) lo era los fines de Ley. Quedan advertidos a señalar casillero judicial dentro de una ciudad de Tena, a fin de que reciban las notificaciones.- LO CERTIFICO

NOTARIO
NOTARIO PRIMERO DE LO CIVIL DE NAPO
1/3 T.135 F.295

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DECLARACION DE CAMBIO DE DENOMINACION
DE TRANSPORTE MIXTO NUEVA ANDALUCIA S.A. A CIA. DE TRANSPORTE EN DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES Y LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE ESTADUTOS.**

La compañía COMPANIA DE TRANSPORTES ANDALUCIA TRANSANDALUCIA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Irujo de Tena, el 11 de Octubre de 2010, por Resolución No. 5167 de Noviembre del 2010, de la Propiedad del cantón Quijos, en su cargo el 20 de Diciembre de 2010.

PROBACION.- La escritura pública del cambio de denominación de COMPANIA DE TRANSPORTES ANDALUCIA TRANSANDALUCIA S.A. a CIA. DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES Y LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE ESTADUTOS, otorgada el 26 de Octubre de 2011, ante el Notario Público del cantón Rumiñahui, es aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.004949 del 20 de Octubre de 2011.

Se declara que al otorgamiento de la escritura pública otorgada el señor ANGEL JESUS GUALOTU, de nacionalidad de GERENTE GENERAL de la compañía casado, de nacionalidad ecuatoriana y de edad de 45 años.

REFORMA DE ESTADUTOS.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.004949 del 20 de Octubre de 2011 aprobó el cambio de denominación de COMPANIA DE TRANSPORTES ANDALUCIA TRANSANDALUCIA S.A. a CIA. DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES Y LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE ESTADUTOS, y ordena la publicación de la referida escritura pública, por tres días hábiles de oposición de terceros respecto al otorgamiento de la misma, en el Art. 33 de la Ley

Nombre de Mercy Guevara Miranda. (3/3) F: 10459 L 813

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACINACEM & LIVIC INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA...

La compañía ACINACEM & LIVIC INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón ORELLANA, el 26 de Septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC. IJ.DJC.Q.11.004841 de 28 de Octubre de 2011.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón ORELLANA, provincia de ORELLANA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00. Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) - RELIZAR TODO TIPO DE TRABAJOS DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, ELECTRICA, METALMECANICA Y MECANICA EN GENERAL DE VEHICULOS Y EQUIPO CAMINERO...

Quito, 28 de Octubre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

0733

**Protejamos
IA**

Mejor vía a José Guay

En el kilómetro parroquia Sassa, norte de Orellana, se accede con la colocación de concreto obtenido en Guayusa.

El Consejo de Orellana trabaja para el futuro de la futura que tendrá hectáreas; ha ejecutado hectárea. permanecerá para el asfalto de Orellana.

Robert
vial de la